



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00428405- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N°1427-2016 de fecha 04 de noviembre de 2016 se da por admitido a la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas al Lic. Sergio David Vera -DNI. 34.562.419- con el proyecto de Tesis Doctoral titulado "Producción de alfarería y organización social de las primeras sociedades agroalfareras (ca. AC 200 - AD 600) del sector meridional del valle de Abaucán (Departamento de Tinogasta, Provincia de Cata marca, Argentina)"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 18 del Reglamento de Doctorado presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art.25 del Reglamento de Doctorado informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del Lic. Sergio David Vera -DNI. 34.562.419- titulado: "Producción de alfarería y organización social de las primeras sociedades agroalfareras (ca. AC 200 - AD 600) del sector meridional del valle de Abaucán (Departamento de Tinogasta, Provincia de Cata marca, Argentina)", que estará integrado por los siguientes profesores: Dra. Fabiana Bugliani, Dra. Mariana Dantas y Dr. Federico Wynvelt; como miembro suplente la Dra. Verónica Schuster.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-

